

DATOS BÁSICOS DEL COMEDOR ESCOLAR

Colegio Público “Benito Pérez Galdós”

C/ Enrique Tierno Galván s/n
13170 Miguelturra (Ciudad Real)
Telf. 926 24 27 61
URL: edu.jccm.es/cp/benitoperezgaldos

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR

12 septiembre del 2011

CALENDARIO Y HORARIO DEL SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR

El Servicio de comedor escolar, tanto de comida del mediodía como del aula matinal, funcionará durante todo el período lectivo del curso escolar

| Modalidad del servicio de comedor escolar: | Horarios | |
|--|---------------------------------|---|
| Aula matinal | 7:30 / 9:00** | Todo el periodo lectivo |
| Comida de mediodía | 14:00 /16:00 13:00 / 15:00 * | De Octubre a Mayo Septiembre y Junio |

*Servicio de ampliación del horario de 13:00 / 16:00 los meses de Septiembre y Junio

**Horario de recogida del alumnado desde las 07.30h a 8.30h para el servicio de desayuno. Con posterioridad a esta hora cabe la posibilidad de recoger hasta las 8.50h sin servicio de desayuno con el correspondiente abono del precio de aula matinal.

USUARIOS DEL SERVICIO

Usuarios habituales:

Se consideran usuarios habituales aquellos alumnos y alumnas que utilizan el servicio de comedor escolar (comida de mediodía y/o aula matinal) al menos el 80% de los días lectivos, en que se presta el servicio, del mes correspondiente.

Usuarios no habituales:

Se consideran usuarios no habituales a los alumnos y alumnas que utilicen el servicio de comedor (comida de mediodía y/o aula matinal) un número de días inferior al 80% citado, sin motivos justificados. Igualmente el alumnado podrá solicitar los servicios de comedor solo para días sueltos con el correspondiente porcentaje de incremento.

PRECIO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

Curso escolar 2011/21012 (incluye todos aquellos gastos para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como adquisición y preparación de alimentos, personal, limpieza, seguros, etc.)

| Modalidad del servicio de comedor escolar: | Precio usuario habitual/día | Precio usuario no habitual/día |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Aula matinal | 2.33 € | 2,80 € |
| Comida de mediodía | 4.49 € | 5.25 € |

- Las cuotas de pago se establecen según el número de días lectivos que tiene cada mes. Se entregarán a las familias junto con el menú del mes correspondiente y se publicaran convenientemente.
- El cobro del importe de los servicios utilizados, para usuarios habituales, se realizará mensualmente por domiciliación bancaria durante los 5 primeros días de cada mes.
- La devolución por impago de un recibo supondrá la asunción, por parte del usuario, de la comisión generada por el banco a la empresa, que se añadirá a la mensualidad adeudada
- El pago del servicio se debe realizar, por tanto, previo al disfrute del mismo. Si pasados 10 días del mes en curso, no se hubiera efectuado el pago, la familia dispondrá hasta final de mes para subsanarlo. En caso contrario, previa notificación al centro, el alumno/a causará baja del servicio de comedor, cuya privación no impide el abono de la deuda contraída.
- El abono del servicio para los usuarios no habituales o esporádicos debe realizarse, igualmente, previo al disfrute del mismo, siendo la misma familia la encargada de su pago a la Empresa del Comedor. Se avisará de la solicitud del servicio antes de las 10h de la mañana, en el Comedor o en Secretaria.
- La no asistencia al servicio de comedor que se prolongue más allá de 5 días consecutivos de duración, siendo usuario habitual, sin causar baja en el mismo y previa comunicación al Colegio o a la Empresa del Comedor, los 5 primeros días deberán ser abonados en su totalidad, reduciéndose a partir del sexto día en un 50% del precio establecido hasta su incorporación.
- Si ésta se produce en días no consecutivos, no afectará al abono de la mensualidad en su totalidad para el precio estipulado al usuario habitual.
- Así mismo la ampliación horaria (De 15 a 16:00) en los meses de junio y septiembre tendrá un coste de 15 Euros al mes.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Solicitud de plaza

La solicitud de plaza en el servicio de comedor se presentará en el Centro en el mes de junio, cumplimentando la hoja de solicitud.

Asimismo, a lo largo del todo el curso escolar, podrán presentarse nuevas solicitudes de plaza.

La Dirección del Centro expondrá en el tablón de anuncios del centro y publicará en su página web las listas de admitidos al comedor antes del 10 de julio.

Solicitud de ayuda de comedor

La solicitud de ayuda de comedor se efectuará junto a la solicitud de plaza durante el mes de junio. También podrán presentarse a lo largo del curso nuevas solicitudes de bonificación del comedor cuando se den determinadas circunstancias.

ÁMBITO FAMILIAR

Información permanente a las familias, sobre este servicio y los profesionales que lo llevan a cabo (información sobre el Proyecto Educativo del Comedor, todo lo

relacionado al funcionamiento, organización, personal, normas y desarrollo del mismo).

Los padres/madres, tienen derecho a un tiempo para entrevistarse con las personas que están con sus hijos en este espacio, para conocerlas, intercambiar opiniones y resolver problemas puntuales. Horario de atención a las familias los lunes de 16/17h. (Petición adelantada)

Para aprender buenos hábitos y valores a la hora de comer, los niños y las niñas necesitan coherencia por parte de sus familias. Es decir, no podemos transmitirles un hábito y a la primera de cambio “hacer la vista gorda” porque nos resulta más cómodo que no proteste. Por ello es necesaria la repetición para inculcar un hábito.

- Boletín de la evolución del alumno/a de hábitos conseguidos, observaciones y propuestas.
- Fichas informativas, recomendaciones nutricionales
- Información mensual de los menús, al objeto de que los padres cuenten con un mayor conocimiento de los alimentos que reciben sus hijos/as. Se ofrecerá información complementaria del menú que complete su ingesta diaria fuera del comedor escolar.
- Estará a disposición de las familias una muestra de los menús
- Necesario traer un neceser para la Higiene Bucal
- Servicio de ampliación de horario del Comedor. En los meses de Junio y Septiembre el horario del Comedor acaba a las 15 horas. Aquellas familias que deseen que sus hijos se queden más tiempo, con límite hasta las 16 horas, deben hacer la inscripción correspondiente cumplimentando la hoja que a tal efecto se facilitará en El Comedor Escolar. Los monitores de comedor entregarán a los niños/as personalmente a sus padres o a los monitores de las actividades de la tarde si las hubiera (con consentimiento por escrito y en colaboración con el AMPA). (Servicio para el C.P. Benito Pérez Galdós, por encontrarse en las propias instalaciones). Si algún padre se retrasara en recoger a su hijo/a a partir de las 16 horas, éste permanecerá en las dependencias del Comedor.
- Contacto continuo con la familia por posibles eventualidades.
- Si algún alumno/a necesitase seguir régimen alimenticio especial será requisito la presentación del correspondiente informe médico.
- El alumnado no podrá abandonar el recinto escolar, sin permiso escrito de los padres durante el período del Comedor.
- Cuando los alumnos/as usuarios del servicio de comida de mediodía realicen alguna salida programada que cubra el horario de comedor se les ofrecerá la posibilidad de recibir una comida fría tipo picnic, que deberán confirmar en la autorización de la actividad que se realice al efecto, responsabilizándose, igualmente, de su recogida.